



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE SETIEMBRE DE 2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad del Cusco, siendo las 10:00 horas del cinco de setiembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil
Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, representante estudiantil
Sr. Vicente Kazuyoshi Handa Olarte, representante estudiantil
Srta. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil
Srta. Massiel Gabriela Chambi Álvarez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaría General

El representante estudiantil Sr. Vicente Kazuyoshi Handa Olarte, justifica su inasistencia a la sesión convocada.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria General da lectura al acta de sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2024, siendo aprobada y suscrita.

III. LECTURA DE DESPACHO.

1. SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE EXTRAPLIEGO 2024 SUDUAC. Oficio N.º 60-2024-SUDUAC-UAC.

Pasa a la orden del día.



- 2. INFORME DE ADQUISICIÓN EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA-NIVEL 04-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR DE 6 PARADAS, CAPACIDAD DE 11 PERSONAS PARA EL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.**
Oficio N.º 409-2024-VRAD-UAC.
Pasa a la orden del día.
- 3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN CÓDIGO: PSC-S-08 VERSIÓN 02 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.**
Oficio N.º 838-2024- VRAC –UAC.
Pasa a la orden del día.
- 4. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3019-2024-FCSa-UAC DE RECTIFICACIÓN DE NOTA A ESTUDIANTE SADITH ANGÉLICA HUAMAN TTITO.**
Oficio N.º 1307-2024-FCSa-UAC.
Pasa a la orden del día.
- 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS (BOGOTÁ-COLOMBIA) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DR. LORNEL ANTONIO RIVAS MAGO.**
Oficio N.º 405-2024-VRAD-UAC .
Pasa a la orden del día.
- 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS (BOGOTÁ-COLOMBIA) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DR. CRISTHIAN EDUARDO GANVINI VALCÁRCEL.**
Oficio N.º 406-2024-VRAD-UAC.
Pasa a la orden del día.
- 7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.**
Oficio N.º 475-2024-FCEAC-UAC.
Pasa a la orden del día.
- 8. ELECCIÓN DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**
Oficio N.º 634-2024-DFIA-UAC.
Pasa a la orden del día.
- 9. ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.**
Oficio N.º 632-2024-DFIA-UAC.
Pasa a la orden del día.

10. ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA.

Oficio N.º 495-2024-FCEAC-UAC.

Pasa a la orden del día.

11. OBSERVACIONES A LOS PUNTOS 6 Y 9 DE AGENDA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N.º 529-2024-VRIN-UAC.

Pasa a la orden del día.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDO DE EXTRAPLIEGO SITUAC.

Oficio N.º 413-2024-VRAD-UAC.

Pasa a la orden del día.

13. ESTADOS PRESUPUESTALES AL 30 DE JUNIO 2024.

Oficio N.º 414-2024-VRAD-UAC.

Pasa a la orden del día.

14. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO "GESTIÓN DEL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA".

Oficio N.º 848-2024-VRAC-UAC.

Pasa a la orden del día.

15. SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Oficio N.º 836-2024-VRAC-UAC.

Pasa a la orden del día.

16. ASUNTO: REMITE ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO DE LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N.º 007-2024-CSST-UAC.

Pasa a la orden del día.

VI. ORDEN DEL DÍA:

- 1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DEL XVI CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EGRESADOS DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO- 2024.**
Oficio N.º 820-2024-VRAC-UAC.

Visto y analizado el expediente, y en cumplimiento al acuerdo adoptado en sesión de Consejo Universitario de fecha 5 de setiembre de 2024, se remite al Despacho



del Vicerrector Administrativo, para que tenga a bien, emitir opinión a la MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DEL XVI CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA EGRESADOS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2024.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA N° 9-2024-VRAC-UAC "TESIS MULTIDISCIPLINARIA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO"

Oficio N.° 824-2024- VRAC –UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N.° 9-2024-VRAC-UAC "Tesis Multidisciplinarias de la Universidad Andina del Cusco", cuyo texto íntegro se detalla a continuación:

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SEGUNDO PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA: FASE 2 SEDE CENTRAL: ISO 9001: 2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Oficio N.° 832-2024- VRAC –UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Segundo Programa de Auditoría Interna Fase 2-Sede Central: ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto forma parte del anexo. ENCOMENDAR a la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria que al término de ejecución del Segundo Programa de Auditoría Interna Fase 2-Sede Central: ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, ponga en conocimiento del Consejo Universitario los resultados alcanzados.

4. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR ACADÉMICO DE LA FILIAL SICUANI

Oficio N.° 837-2024- VRAC –UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR para el Semestre Académico 2024-II, al docente contratado Mg. Edwin Julio Cora Salas como Coordinador Académico de la Filial Sicuani.

5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 269-CU-2024-UAC - PERFIL DE PUESTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Oficio N.° 383-2024-VRAD-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N° 269-CU-2024-UAC del 22 de mayo de 2024; por consiguiente, APROBAR la modificación del perfil del puesto de Técnico Administrativo en el COP de la Dirección de Administración del Vicerrectorado Administrativo de la UAC, de acuerdo con el detalle siguiente:

DICE:

5.1 Estudios

- Técnico en Administración

DEBIENDO DECIR:

5.1 Estudios

- En Contabilidad, Administración y afines

- 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS (CHICAGO- ESTADOS UNIDOS) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DR. EDGARD PACHECO LUZA Y DR. LUIS FERNANDO PACHECO OTALORA.
 Oficio N° 387-2024-VRAD-UAC.**

Visto el expediente y considerando la solicitud verbal del Vicerrector de Investigación, durante la sesión del Consejo Universitario extraordinario, se procede a devolver el expediente.

- 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS (BOGOTÁ- COLOMBIA) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAL DE DCAAU.
 Oficio N.º 390-2024-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR en comisión de servicio internacional y, por consiguiente, AUTORIZAR el viaje a Bogotá-Colombia de la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Mg. Rosaura Torre Rueda, Coordinadora de Acreditación de Pre y Posgrado la Mtra. Jessika Corahua Ordoñez y de la Coordinadora de Calidad Académica de Pre y Posgrado Mg. Rocío Muñoz Camero, quienes participarán en representación de la Universidad Andina del Cusco en “10TH ICACIT SYMPOSIUM 2024” que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2024, en la Universidad de los Andes de Colombia, cuya duración del viaje es de 3 días, conforme se detalla a continuación:

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR	VIÁTICOS
MG. ROSAURA TORRE RUEDA	02/10/2024	05/10/2024	Bogotá-Colombia	3 días
MTRO. JESSIKA CORAHUA ORDOÑEZ				
MG. ROCIO MUÑOZ CAMERO				

Para dicho efecto se AUTORIZA la adquisición de pasajes y asignación de viáticos, cuyos gastos por comisión de servicio deben ser elaborados de acuerdo a la escala correspondiente. ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que, a través de las Unidades de Abastecimientos y Contabilidad, según corresponda, adopten las acciones necesarias y suficientes para el cumplimiento de la primera parte resolutive del presente acto administrativo, debiéndose afectar al presupuesto asignado Actividad 240283 del POI 2024. DISPONER que los comisionados, al retornar de su viaje emitan un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario.

- 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS (COLOMBIA) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAL DE LA E.P. DE ING. INDUSTRIAL.**



Oficio N.º 396-2024-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio a la Dra. SHAILI JULIE CAVERO PACHECO, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, para participar en el SIMPOSIO INTERNACIONAL ICACIT 2024, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia; por consiguiente, se le declara en comisión de servicio internacional a partir del 2 al 5 de octubre de 2024. ENCOMENDAR a la Dirección de Administración, para que, a través de las Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, según corresponda, realice la adquisición de pasajes aéreos y asignación de viáticos por (3) días para asistir a dicho evento, requerimiento que se afectará a la Actividad N°241421 de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR	VIÁTICOS
Dra. Shaili Julie Cavero Pacheco	02/10/2024	05/10/20254	Bogotá - Colombia	3 días

DISPONER que la comisionada, al retornar de su viaje, emita un informe detallado del viaje realizado conforme a la Directiva, dirigido al Consejo Universitario.

**9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS (CHICAGO- ESTADOS UNIDOS) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA LA DRA. GRACE ESPINOZA PARDO.
Oficio N.º 401-2024-VRAD-UAC.**

Visto el expediente y considerando la solicitud verbal del Vicerrector de Investigación, durante la sesión del Consejo Universitario extraordinario, se procede a devolver el expediente.

**10. INFORME DE ADQUISICIÓN EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA-NIVEL 04-SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FILIAL DE PUERTO MALDONADO.
Oficio N.º 393-2024-VRAD-UAC.**

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del sub numeral 5.4.1 del numeral 5.4 -Modalidad de Adjudicación Directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, informa al Consejo Universitario la adjudicación directa - Nivel 04, para el "Servicio de seguridad y vigilancia para la Filial de Puerto Maldonado", a la empresa Vigilancia y Seguridad Magistral SAC, acordándose renovar el servicio por un período de 9 meses, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 1 de mayo de 2025; siendo un monto de S/14,393.20 mensual y por suma total de S/ 129,538.80, tomando conocimiento el Colegiado, conforme señala la Directiva mencionada.

11. INFORME DE ADQUISICIÓN EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA-NIVEL 04- ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA SOPORTE PARA ASCENSOR DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.



Oficio N.º 408-2024-VRAD-UAC.

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del sub numeral 5.4.1 del numeral 5.4 –Modalidad de Adjudicación Directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, informa al Consejo Universitario sobre la adjudicación directa - Nivel 04, de la adquisición de estructura de ascensor y equipo para el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a la empresa Engineering and Innovation SAC (ENINSAC), por el monto de S/ 360,000.00, tomando conocimiento el Colegiado, conforme lo señala la Directiva citada.

12. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UAC, PARA ALTA DE BIEN.

Oficio N.º 403-2024-VRAD-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the high of the patrimonial good, LAPTOP HP HEWLET PACKARD, RAM DE 12GB, PROCESADOR 12TH GEN INTEL CORE I7-1255U 1.7GHZ, RAM 12GB, for causal of replacement, by the Mg. Sara Cabrera Márquez, Coordinadora de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, with an estimated cost of S/ 2 700.00 (two thousand seven hundred and 00/100 soles). DISPONER que la Unidad de Contabilidad proceda al registro contable del bien patrimonial dado de alta, ello en el marco del subnumeral 7.12.1 del numeral 7.12, de la Directiva N.º 008-2023/VRAD-UAC.

13. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE BENEFICIO DE DESCUENTO EXTRAORDINARIO DEL 30% PARA DOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS A BECA 18 QUE NO ADJUDICARON BECA PRONABEC.

Oficio N.º 400-2024-VRAD-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to EXTEND the effects of the Resolución N.º 504-CU-2023-UAC del 28 de noviembre de 2023, así como su modificatoria Resolución N.º 301-CU-2024-UAC del 2 de julio de 2024; por consiguiente, OTORGAR a partir del Semestre Académico 2024-II, el descuento extraordinario del 30% en el monto de las 5 cuotas de pensión (no acumulable con otro tipo de descuentos) a los preseleccionados de beca 18 ingresantes a la Universidad Andina del Cusco que no lograron adjudicar una beca con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, beneficio que se aplicará hasta la conclusión de sus carreras profesionales conforme lo establece el plan de estudios de cada escuela profesional es decir, para (Medicina Humana y Derecho 07 y 06 años respectivamente y, 05 años para todas las demás escuelas profesionales), a los beneficiarios que a continuación se detalla:

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE DE ESTUDIOS
1	024100962B	GUTIERREZ QUINCHO YUDITH PILAR	ECONOMÍA	CUSCO
2	024100736B	ARISACA PRUDENCIO GRECD JEREMY	ECONOMÍA	CUSCO



**14. SOLICITUD DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EFECTO DE LA TERAPIA MAGNÉTICA TRANSCRANEAL SOBRE EL TRASTORNO DEPRESIVO MAYOR EN ESTUDIANTES DE LA UAC".
Oficio N.º 471-2024-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º45-2024-DGI-UAC de fecha 1 de agosto de 2024, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado "EFECTO DE LA TERAPIA MAGNÉTICA TRANSCRANEAL SOBRE EL TRASTORNO DEPRESIVO MAYOR EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", presentado por:

Responsable:

Mg. Carlos Alberto Virto Concha

Integrantes:

Est. Carlos Hessed Virto Farfan

Sr. Gustavo Eduardo Tafet (investigador externo)

AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación, por la suma de S/80 000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), que se afectará a la Actividad 241089 del POI-2024, de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual, trabajo que tendrá como plazo de ejecución hasta el 30 de agosto del 2025.

**15. SOLICITUD DE APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "IMPACTO DE LA CALIDAD DE ACTIVOS Y EFICIENCIA OPERATIVA EN LA RENTABILIDAD DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PERÚ"
Oficio N.º 484-2024-VRIN-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR, el contenido del Decreto N.º047-2024-DGI-UAC de fecha 13 de agosto de 2024; por consiguiente, autorizar la aprobación, inscripción y asignación de presupuesto del proyecto de investigación titulado: "Impacto de la Calidad de Activos y Eficiencia Operativa en la Rentabilidad de Instituciones Financieras en Perú", presentado por:

Responsable: Aurelio Vargas Jibaja

Integrantes:

- Abraham Puente de la Vega Cáceres
- Adela Leticia Aucapuri Vallenias
- Stephanie Nicol Segura Pfuño
- Hilary Velazco Costilla
- Cinthia Candia Candia

AUTORIZAR, el financiamiento monetario del proyecto de investigación por la suma de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles), lo cual se afectará a la Actividad

N.º241066 del POI – 2024, del Círculo de Investigación e Innovación Financiera – CIIF de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, trabajo que tendrá como plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2025.

16. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 374-CU-2024-UAC QUE: "RATIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 070-2024-VRIN-UAC DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE A LA PRIMERA PARTE RESOLUTIVA DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA RELACIÓN DE DOCENTES DESIGNADOS PARA INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, SEMESTRE 2024-II"
Oficio N° 499-2024-VRIN-UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **MODIFY** the Resolution N.º374-CU-2024-UAC of August 8, 2024, in the extreme that corresponds to part of the attached table to the First Resolutive of the cited administrative act, according to the following proposal:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DICE: Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga DEBE DECIR: Mg. Percy Velasquez Delgado	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Derecho
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	Mg. Luz Aurora Soto Mercado	DICE: Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Educación Y Departamento de Matemática, Física, Química y Estadística DEBE DECIR: Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Educación
	INCLUIR: Mtro. Luis Alberto Vargas Añamaco	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Departamento académico de matemática, física, química y estadística
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	DICE: Mtra. Ángela Luz Caballero Núñez	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Tecnología Médica



	DEBE DECIR: Mg. Katherine Lizeth Cruz Facundo	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	DICE: Mg. Shirley Villafuerte Salazar	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Administración
	DEBE DECIR: Mg. Rosalin Quispe Molina	
	DICE: Mg. Mario Obando Cazorla	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Administración de Negocios Internacionales
	DEBE DECIR: Mg. José Ulderico Pimentel Barrio de Mendoza	

17. COMUNICA DECISIÓN DE CONTINUAR COMO DIRECTOR DE INSTITUTO CIENTÍFICO.

Oficio N° 512-2024-VRIN-UAC.

Visto y analizado el expediente, el Vicerrector de Investigación hace de conocimiento al Consejo Universitario que el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, ha decidido CONTINUAR como Director del Instituto Científico, conforme se detalla en su documento, de lo cual toma conocimiento el Colegiado.

18. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FILIAL QUILLABAMBA

Oficio N° 520-2024-VRIN-UAC.

Visto y analizado el expediente de queja contra la docente Dra. Sheylla Lia Cotrado Lupo, el Consejo Universitario decide derivar a la representante estudiantil Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre para ampliar la queja, en cumplimiento a lo acordado en la sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2024.

19. RENUNCIA PRESENTADA POR DOCENTES INVESTIGADORES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

Oficio N.° 522-2024-VRIN-UAC.

Visto y analizado el expediente, el Vicerrector de Investigación hace de conocimiento al Consejo Universitario la renuncia presentada por el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza; Dr. Lornel Antonio Rivas Mago y; Dra. Crayla Alfaro Auca, docentes investigadores, en razón a la emisión de la Resolución N.° 420-CU-2024-UAC que declara incompatible el ejercicio de la función docente investigador con el ejercicio de la función administrativa en la Universidad, por consiguiente, se abocarán a cumplir estrictamente las funciones del cargo administrativo que actualmente ejercen, tomando conocimiento el Colegiado.

20. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE

RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD
Oficio N.º 472-2024-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, conformada de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
Presidenta	Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón	Docente principal
Integrantes	Dra. Nery Porcel Guzmán	Docente asociado
	Sr. Yamir Rodrigo Arizábal Luna	Estudiante del tercio superior
	Dr. Alejandro Donato Holguín Segovia	Rep. del SUDUAC en calidad de Observador

21. SOLICITUD DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.
Ticket #134115.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría con la abstención del Vicerrector Académico AUTORIZAR, en forma excepcional, el registro de la matrícula sin recargo alguno, en el Semestre Académico 2024-II, a WENDY SHARMELY AGUILAR ZAPATA, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC. DISPONER a la Dirección de Servicios Académicos de la UAC, registre la matrícula de la citada estudiante en el ERP University en la siguiente asignatura y sección:

ASIGNATURA :DER096 Derecho Internacional Privado.
 SECCIÓN :0A

La misma que debe efectivizarse el día martes 10 de setiembre de 2024.

22. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE CENTRO ESTOMATOLÓGICO UNIVERSITARIO LUIS VALLEJOS SANTONI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la propuesta de la Rectora y, por consiguiente, designar al Dr. EDUARDO JOSÉ LONGA RAMOS, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Director del Centro Estomatológico Universitario “Luis Vallejos Santoni” de la Universidad Andina del Cusco.

23. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Visto y analizado el expediente, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 5 de setiembre de 2024, con relación a la propuesta de la Rectora, en designar al Mg. Lugo Miranda



Barriga, como encargado de la Dirección de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien a la fecha viene desempeñándose como personal administrativo y Jefe de Práctica. En mérito a lo cual ha acordado derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que tenga a bien emitir opinión legal sobre el caso en concreto.

24. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA REGLAMENTACIÓN DEL ART. 158 LITERAL H DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO.

La Rectora informa sobre la Resolución N.º423-CU-2024-UAC, que prohíbe a los trabajadores administrativos de la Universidad asumir roles docentes. El SITUAC ha manifestado su desacuerdo y han presentado un reclamo. Se solicita la conformación de una comisión para regular esta situación y proteger los derechos de los trabajadores.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos CONFORMAR la Comisión para la reglamentación del literal h) del artículo 158 del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTA:

- Dra. Nery Porcel Guzmán-Directora de Recursos Humanos

INTEGRANTES:

- Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado-Directora de Planificación y Desarrollo Universitario
- Mg. Fernando Philco Prado-Director de Administración
- Dr. Víctor Chacón Sánchez-Coordinador de Apoyo en Gestión Académica del Vicerrectorado Académico
- Abg. Manuel Marco Fernández García- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídico
- Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre-representante estudiantil
- Srta. Massiel Gabriela Chambi Álvarez-representante estudiantil
- Ing. Manuel Marroquín Zapata- Secretario General del SITUAC, en calidad de observador con voz, pero sin voto.

25. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos de los programas académicos de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:

Oficio N° 826-2024-VRAC- UAC **Expedientes de Título Profesional**

Nº.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014110188J	Quispe Ovalle Yajaida	Contabilidad
2	015210075A	Ferro Ardiles Cristhian Rodrigo	Contabilidad
3	014200586D	Yanqui Tuco Carmen Magaly	Contabilidad
4	014200738I	Castillo Bellota Adelaide Cinthia	Contabilidad

5	012140093I	Usca Flores Katherin Guadalupe	Contabilidad
6	011140084K	Sanchez Averanga Shirley Tamara	Contabilidad
7	016101238F	Ponce Zegarra Heve Fernanda	Economía
8	015100191G	Olivera Huaman Victor Fernando	Economía
9	015200431J	Gomez Loayza Edith	Economía
10	008300339G	Morales Salas Max Paul	Economía
11	015300457K	Huallpa Quispe Yesica	Economía
12	015300008A	Acuña Charalla Beatriz Alejandra	Economía
13	015200528C	Huarhua Romero Lucero Karolina	Economía
14	015200443H	Guerra Ñaupá Caren	Economía
15	017101227C	Hurtado Guzman Valery Geraldine	Economía
16	011200609G	Leon Mercado Zack Boris	Administración
17	014200693E	Romero Olavarrera Kelly Lakasmhy	Administración
18	017110018D	Farfan Mansilla Dayana Libertad	Administración
19	015100078F	Vera Segura Lucia Azucena	Administración

Oficio N° 831-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico.
1	000931143E	Saravia Lovon Elmer	Derecho
2	015300075K	Arevalo Guillen Daysy Irene	Derecho
3	016100592K	Felix Tejeira Zaira Milagros	Derecho
4	017100706E	Valenzuela Aza Mishell Wendy	Derecho
5	017100851E	Baca Guevara Chaska Adriana	Derecho

Oficio N° 835-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	008200375A	Peralta Conza Lissete	Educación
2	007200403F	Herrera Guillen Mariella Raquel	Educación
3	013200390C	Tairo Cardenas Kenedy Jhon	Turismo
4	015101161D	Delgado Layme Wilder Gabino	Turismo

Oficio N° 839-2024-VRAC- UAC.
Expedientes de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019101006e	Roque Chara María Luz	Educación

Expedientes de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
-----	--------	---------------------	--------------------



1	012101027I	Zúñiga Valencia Fabricio	Turismo
---	------------	--------------------------	---------

Oficio N° 842-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016200444C	Elorrieta Olivo Guillermo	Ingeniería Civil
2	016101366D	Ramos Rosado Sharon Gylari	Derecho
3	015300882C	Sanchez Villalba Yuri	Derecho
4	008100442I	Aragon Hurtado Cesar Cecladini	Derecho
5	014120042H	Cruz Villegas Antony	Derecho
6	017140023F	Melendez Portal Maritza Nayeli	Derecho
7	000066688A	Mancilla Ramirez Pedro Martin	Derecho
8	011200472A	Rosas Vera Elsy	Derecho
9	008300236C	Cordova Silva Milagros Maryori	Derecho

Oficio N° 844-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	019200817A	Pally Quispe Jorge Antonio	Ingeniería Ambiental
2	019101547F	Aragon Mondaca Nicole Inti	Ingeniería Ambiental
3	016101793J	Gavancho Quispe Daniela Angela	Derecho
4	014210064K	Tito Muñoz Madabi Katerin	Derecho
5	018110169A	Zamalloa Llave Aracely Victoria	Derecho
6	015210104A	Jancco Quispe Alexandra	Derecho
7	018120092A	Huallpa Puma Scarlet	Derecho
8	000043413F	Ttito Tumpe Yoni	Derecho

Oficio N° 846-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Certificación Intermedia

N°	Apellidos y Nombres	Programa Académico	Certificación Intermedia
1	Turner Minaya Cesar Rogelio	Ingeniería de Sistemas	Analista y Programador de Sistemas
2	Quispe Ochoa Wyll Alfredo	Ingeniería de Sistemas	Analista y Programador de Sistemas
3	Ugarte Portilla Fredy Angel	Ingeniería de Sistemas	Analista y Programador de Sistemas
4	Coyla Espirilla Wildor Paul	Ingeniería de Sistemas	Analista y Programador de Sistemas
5	Condori Accostupa Dante Jonathan	Ingeniería de Sistemas	Analista y Programador de Sistemas
6	Frisancho Rivero Daniel Joanán	Ingeniería de Sistemas	Analista y Programador de Sistemas
7	Pilco Palomino Jesus Abel	Ingeniería de Sistemas	Administrador de Redes



8	Quispe Ochoa Wyll Alfredo	Ingeniería de Sistemas	Administrador de Redes
9	Turner Minaya Cesar Rogelio	Ingeniería de Sistemas	Administrador de Redes
10	Quispe Davila Ana Angelica	Ingeniería de Sistemas	Administrador de Redes

Oficio N° 849-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016101683J	Vergara Chacca Luz Claribel	Estomatología
2	015200981J	Silva Paniagua Gustavo Eduardo	Medicina Humana
3	014200268B	Calderon Amesquita Edson Ronaldo	Medicina Humana
4	018100710A	Grandez Minauro Giancarlo	Psicología
5	015300735K	Perez Rosa Bryan Ernesto	Psicología
6	015200568E	Lechuga Ortega Bruno Nabeel	Psicología
7	017201278I	Pinares Chavez Nick Hexum	Psicología
8	018100641J	Flores Mamani Milagros Tamara	Psicología
9	008240158A	Flores Guillen Gilbert	Enfermería
10	010200951H	Romero Pacheco Enrique Luis	Estomatología
11	013200720C	Durand Olivera Diana Yulissa	Medicina Humana
12	014100417F	Jordan Saldaña Kheopps	Medicina Humana
13	013300310A	Mejia Romero Theo Rodrigo	Medicina Humana

Oficio N° 850-2024-VRAC- UAC
Expedientes de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017120006I	Carrasco Condori Aldahir Ronaldinho	Administración
2	019101601K	Fernandez Paredes Christina Esther	Administración
3	019110253A	Vargas Guzman Piero Gabriel	Administración
4	019101828E	Huarancca Quispe Nelson Edu	Administración
5	019100336A	Ccollque Quispe Yeymi Zarai	Administración
6	014210041K	Ore Costas Yuliza	Administración
7	019201629D	Quispe Gutierrez Rubi Deina	Administración
8	019210064F	Fernandez Huari Sandra Macelii	Administración
9	019101209C	Yulgo Rendon Andrea	Administración
10	019100573C	Huaman Farfan Marycielo	Administración
11	019101623D	Justiniani Pacheco Karen Magnolia	Administración
12	018200838J	Huaman Puma Mery Katherin	Contabilidad
13	019201511C	Ñahue Quispe Veronika	Contabilidad
14	019201169C	Condemayta Alvarez Lisbeth Yesenia	Contabilidad
15	019101576F	Cevallos Trujillo Jhoselyn Marlith	Contabilidad
16	019201352B	Huaman Ttito Yorka Briset	Contabilidad
17	016201298K	Zuñiga Zereceda Dana Lohana	Contabilidad
18	016120234B	Tecsi Quispe Stephany Luz	Contabilidad



19	019220001G	Acuña Condori Nancy	Contabilidad
20	019101164J	Vega Mercado Kary Nycold	Contabilidad
21	019220118A	Roca Puma Ana Eliane	Contabilidad
22	019201553H	Paredes Jaen Andres	Contabilidad
23	019220074D	Lacuta Benito Monica	Contabilidad
24	018220021I	Bonifacio Mamani Amilcar	Contabilidad
25	019100650H	La Hermoza Corimanya Alisson Antuane	Contabilidad
26	019100820K	Oseco Umeres Paola Anghela	Contabilidad
27	015100866D	Chavez Palomino Marco Isaac	Economía
28	018201063A	Miranda Montenegro Kely	Economía
29	017101630B	Salcedo Inca Kristell Dariana	Economía
30	009100133E	Araoz Aguirre Lisi Malu Vanessa	Economía
31	019101971B	Warthon Sahuaraura Hosmell David	Economía
32	019201645J	Quispe Usca Flor De Maria Soledad	Economía

Oficio N° 851-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015200375B	Farfan Samanez Fiorella	Medicina Humana
2	014200928B	Choque Sanchez Milagros Diana	Medicina Humana
3	013100763B	Castillo Rivas Jhohan Johansson	Medicina Humana
4	015200027D	Alferez Vela Lucas Santiago	Medicina Humana
5	019101021D	Salazar Atao Breyder Jhon	Psicología

Oficio N° 852-2024-VRAC- UAC

Expedientes de Título Profesional

N°.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	011100610C	Quispe Huallpa Paul	Ingeniería Civil
2	012200728E	Alvarado Huaman Nidson Felix	Ingeniería Civil
3	016100521F	Delgado Rivera Benji Junnior	Ingeniería Ambiental
4	015201067J	Valencia Palomino Kevin	Ingeniería Civil
5	015201107A	Venero Chuquitapa Diego Ronaldo	Ingeniería Civil
6	017201428K	Romuacca Huaman Mijail Kevin	Ingeniería Civil
7	016100298E	Carazas Vera Jonathan	Ingeniería Civil
8	013200438F	Carreño Hanco Diego Joaquin	Ingeniería Industrial
9	017200695E	Collana Quintano Robinson Cleto	Ingeniería Civil

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

- SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN DE EXTRAPLIEGO 2024 SUDUAC.
Oficio N.º 60-2024-SUDUAC-UAC.**

Visto y analizado el expediente, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el

Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 5 de setiembre de 2024, sobre documento presentado por el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco – SUDUAC, solicitando se faculte tratar el Extrapliego 2024 y reconocer a la Comisión Negociadora; al respecto, el Vicerrector Administrativo solicita que previo a ello se debe conformar una Comisión para dicho pedido, por lo tanto, se acuerda derivar al Despacho del Vicerrectorado Administrativo conforme a requerimiento y se difiere su tratamiento.

2. INFORME DE ADQUISICIÓN EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA-NIVEL 04-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR DE 6 PARADAS, CAPACIDAD DE 11 PERSONAS PARA EL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA. Oficio N.º 409-2024-VRAD-UAC.

El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del sub numeral 5.4.1 del numeral 5.4 sobre modalidad de adjudicación directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, la adjudicación directa - Nivel 04, para que se proceda a autorizar su aprobación, asimismo, informa al Consejo Universitario, que su Despacho, conjuntamente con la Dirección de Administración y la Unidad de Abastecimientos, han evaluado las propuestas y cotizaciones presentadas con motivo del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR DE 6 PARADAS, CAPACIDAD DE 11 PERSONAS PARA DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO. Tras evaluar propuestas, la EMPRESA ENGINEERING AND INNOVATION SAC (ENINSAC), ofrece las mejores condiciones, por S/ 255 000.00. El Colegiado toma conocimiento de esta adjudicación conforme a la Directiva.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN CÓDIGO: PSC-S-08 VERSIÓN 02 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL. Oficio N.º 838-2024- VRAC –UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR, el procedimiento de Comunicación Código: PSC-S-08 Versión 02 del Sistema de Gestión de Calidad de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del anexo.

4. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3019-2024-FCSa-UAC. DE RECTIFICACIÓN DE NOTA A ESTUDIANTE: SADITH ANGÉLICA HUAMAN TTITO. Oficio N.º 1307-2024-FCSa-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO el Recurso de Reconsideración interpuesto por Sadith Angélica Huaman Ttito, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana con



código 017200921E, contra la Resolución N.º 327-R-2024-UAC, excluyéndola de los alcances de la citada resolución. AUTORIZAR de manera excepcional a la Dirección de Servicios Académicos, el registro extemporáneo en el ERP University, de la rectificación de nota del tercer aporte de la asignatura de Desarrollo y Crecimiento Humano, con la nota de 13, correspondiente al semestre académico 2024-I, dispuesta mediante Resolución N.º 3019 - 2024 – FCSa – UAC de fecha 2 de setiembre de 2024, en favor de la estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Sadith Angélica Huaman Ttito, como sigue:

EXAMEN	PRACTICAS	PROMEDIO	PROMEDIO TERCER APORTE
10	16.5	12.6	13

DISPONER que la Dirección de Servicios Académicos en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información realicen las acciones suficientes y necesarias para proceder con la rectificación de nota del tercer aporte y el recalcule del promedio final de la asignatura Desarrollo y Crecimiento Humano correspondiente al Semestre Académico 2024-I, regentado por el docente Oscar Enrique García Araujo, en lo que corresponde a la nota de la estudiante Sadith Angélica Huaman Ttito, disposición que no afectará el orden de méritos generado del semestre 2024-I. DISPONER la anulación de actas promocionales y la emisión de otras nuevas actas de la asignatura de Desarrollo y Crecimiento Humano, debiendo el docente Oscar Enrique García Araujo, asumir el pago o descuento por el concepto de rectificación de aporte y duplicado de actas, contemplado en el TUPA por tener evidente responsabilidad. DISPONE que la Dirección de Servicios Académicos realice excepcionalmente el registro de la matrícula sin recargo alguno en el Semestre Académico 2024-II, de la estudiante Sadith Angélica Huaman Ttito, en coordinación con la estudiante y la Escuela Profesional de Medicina Humana, la misma que debe efectivizarse el martes 10 de setiembre de 2024.

Por otro lado, según acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, que tuvo en cuenta la Opinión Legal N.º0194-2024/OAJ-UAC del 22 de agosto de 2024, se desprende que la administrada ha narrado hechos que llevan a posibles actos de aparente hostigamiento contra la estudiante, por parte de la Directora del Departamento Académico y el docente Oscar García Araujo, la misma que recomienda derivar los antecedentes al órgano competente para que se proceda con la investigación correspondiente; en consecuencia, el Pleno ha acordado, derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita opinión legal con respecto al aparente hostigamiento contra la estudiante, la misma que se tratará en sesión próxima del Consejo Universitario.

- 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS (BOGOTÁ-COLOMBIA) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DR. LORNEL ANTONIO RIVAS MAGO.**
Oficio N.º 405-2024-VRAD-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio al Dr. Lornel Antonio Rivas Mago, Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para participar en el SIMPOSIO

INTERNACIONAL ICACIT 2024, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá – Colombia; por consiguiente, se le declara en comisión de servicio internacional a partir del 2 al 5 de octubre de 2024. ENCOMENDAR a la Dirección de Administración, para que, a través de las Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, según corresponda, realice la adquisición de pasajes aéreos y asignación de viáticos por (3) días para asistir a dicho evento, requerimiento que se afectará a la Actividad N.º240066 “Participación en eventos en temas de acreditación, diseño curricular y otros a los miembros del Comité de Calidad y de Evaluación e Innovación Curricular”.

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR	VIÁTICOS
Dr. Lorne! Antonio Rivas Mago	02/10/2024	05/10/20254	Bogotá - Colombia	3 días

DISPONER que el comisionado, al retornar de su viaje, emita un informe detallado del viaje realizado conforme a la Directiva, dirigido al Consejo Universitario.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS (BOGOTÁ-COLOMBIA) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DR. CRISTHIAN EDUARDO GANVINI VALCARCEL.
Oficio N.º 406-2024-VRAD-UAC.

Evaluated y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR en comisión de servicio internacional y, por consiguiente, AUTORIZAR el viaje a Bogotá-Colombia del Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quienes participarán en representación de la Universidad Andina del Cusco en “10TH ICACIT SYMPOSIUM 2024”, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre de 2024 en la Universidad de los Andes de Colombia, cuya duración del viaje es de 3 días, conforme se detalla a continuación:

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR	VIÁTICOS
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel	02/10/2024	05/10/2024	Bogotá-Colombia	3 días

Para dicho efecto se AUTORIZA la adquisición de pasajes y asignación de viáticos, cuyos gastos por comisión de servicio deben ser elaborados de acuerdo a la escala correspondiente. ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que, a través de las Unidades de Abastecimientos y Contabilidad, según corresponda, adopten las acciones necesarias y suficientes para el cumplimiento de la primera parte resolutive del presente acto administrativo, debiéndose afectar al presupuesto asignado Actividad 243248 del POI 2024. DISPONER que el comisionado, al retornar de su viaje, emitan un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario.

7. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.
Oficio N.º 475-2024-FCEAC-UAC.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, profesor ordinario en la categoría asociado a tiempo completo, del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 5 años, con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2029.

8. ELECCIÓN DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

Oficio N° 634-2024-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de la Mg. Mónica Marca Aima, docente principal a tiempo completo de la Universidad Andina del Cusco, como Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, efectuada por la Junta de Docentes del citado Departamento Académico, cuya función ejercerá con eficacia anticipada al 2 de setiembre de 2024 y, por el período de hasta 3 años conforme al literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario.

9. ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.

Oficio N.º 632-2024-DFIA-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección del Mtro. Robert Milton Merino Yépez, docente ordinario en la categoría auxiliar a tiempo completo, como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá con eficacia anticipada a partir del 17 de agosto de 2024, por el período establecido en el literal p) del artículo 20° del Estatuto Universitario.

10. ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA.

Oficio N.º 495-2024-FCEAC-UAC.

Visto el expediente de designación del Director del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se arriba a la conclusión, luego de un exhaustivo análisis y la participación de los Consejeros, de No Ratificar la elección del Mg. Ignacio Ramiro Flores Lucana. En consecuencia, se devuelve el expediente completo al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, junto con la Opinión Legal N.º 202-2024/OAJ-UAC del 2 de setiembre de 2024, para que procedan de acuerdo a las normas correspondientes.

11. OBSERVACIONES A LOS PUNTOS 6 Y 9 DE AGENDA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N.º 529-2024-VRIN-UAC.

2



Visto el expediente y considerando su solicitud verbal durante la sesión del Consejo Universitario extraordinario, se procede a devolver el expediente.

12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDO DE EXTRAPLIEGO SITUAC.

Oficio N.º 413-2024-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el extrapliego de Convenio Colectivo 2024, con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Andina del Cusco-SITUAC, por consiguiente, incrementan el cero punto cinco por ciento (0.5%) al haber básico y al costo de vida mensual, debiendo hacerse efectivo dichos incrementos a partir del mes de setiembre del 2024, ascendiendo por tanto al cuatro por ciento (4%) tanto el incremento del haber básico como el costo de vida mensual.

13. ESTADOS PRESUPUESTALES AL 30 DE JUNIO 2024.

Oficio N.º 414-2024-VRAD-UAC.

La Dra. Soledad Urrutia Mellado, Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, aclara aspectos relacionados con la presentación de los Estados Presupuestarios al 30 de junio de 2024, acordándose su aprobación.

El Vicerrector Administrativo expresa que, conforme al sustento realizado en la exposición, así como la participación realizada por parte de la Dirección de Administración, Unidad de Contabilidad y la Oficina de Auditoría, las observaciones han sido levantadas plenamente; por lo tanto, solicita que se emita el acto administrativo en una resolución única sobre los Estados Económicos, Financieros y Presupuestales al 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo establecido en los literales k) y m) del artículo 206º del Estatuto Universitario.

14. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO "GESTIÓN DEL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA".

Oficio N.º 848-2024-VRAC-UAC.

El Vicerrector Académico informa al Pleno sobre su participación en el Diplomado "Gestión del Currículo en Educación Superior Universitaria", que se llevará a cabo en modalidad a distancia a partir del 12 de octubre de 2024, con una duración de 24 semanas. Solicita la autorización para asistir conjuntamente con el Mtro. Wilbert Colque Candia, Director de la Dirección de Desarrollo Académico; asimismo, solicita afectar a la Actividad N°240867 del POI 2024; tomando conocimiento el Consejo Universitario.

15. SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Oficio N° 836-2024-VRAC-UAC



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CAMBIAR de adscripción del Departamento Académico de Ingeniería Industrial al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, a los docentes adscritos en el Departamento Académico de Ingeniería Industrial, conforme se detalla a continuación:

Nombres y apellidos	Categoría
1. Mg. Ing. Quim. Rosaura Torre Rueda	Docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo
2. Mg. Ing. Quim. Ana Elizabeth Aguirre Abarca	Docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo
3. Mtro. Ing. Quím. Jannette Delgado Obando	Docente ordinario en la categoría asociada a tiempo completo

16. APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO DE LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Oficio N.º007-2024-CSST-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los Mapas de Riesgos de los locales de la Universidad Andina del Cusco, Sede Cusco y conforme se detallan a continuación:

- Larapa
- Av. La Cultura
- Av. El Sol
- Qollana
- Primavera

Mapas que en anexo forman parte del presente acto administrativo. DISPONER la exhibición de los citados Mapas de Riesgos en los lugares visibles de la Sede Cusco de la Universidad Andina del Cusco correspondientes.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 15:48 horas del 5 de setiembre de 2024, del cual doy fe.